 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>N° de Auditoría: 1/2022</p>
<p><b>Ente:</b> Instituto FONACOT</p>	<p><b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.</p>		<p><b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"</p>

**Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano**  
Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana del Instituto FONACOT  
Plaza de la República No. 32, tercer piso,  
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06030, Ciudad de México.

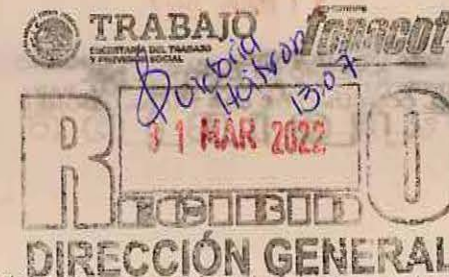
**Presente.**

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización número OIC/14/120/2022/015 de fecha 13 de enero de 2022 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción, XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2022 y el Capítulo V, artículo 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cédulas de resultados finales y las recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm.	Descripción
1	La Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana del Instituto FONACOT sin Manual de Organización Especifico.
2	Información desactualizada en el apartado de Transparencia Proactiva en el sitio de Internet del Instituto FONACOT.
3	Integración deficiente del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana. (clave: MPP08.00, vigencia: 27/ABRIL/2018)

Oficio No. **OIC/14/120/2022/ 111**  
Ciudad de México 31 de marzo de 2022



Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las recomendaciones y las observaciones correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y reconocidas en las cédulas de resultados correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su solventación, esta Instancia Fiscalizadora realizará el seguimiento de las cédulas de resultados, hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

**Lic. José Francisco Campos García Zepeda**

Titular del Área de Responsabilidades y en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el artículo 99, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.